

Las Prácticas Restaurativas en el contexto escolar

**Óscar
Prat Vallès**

Licenciado en Psicopedagogía y diplomado en Magisterio. Ha trabajado en distintas etapas del sistema educativo. Actualmente desarrolla su actividad docente en el CEIP Can Raspalls (Eivissa).

Formador de formadores en Gestión de convivencia. Miembro de la Associació de Justícia i Pràctica Restaurativa de les Illes Balears.

Contacto:
oscarpratvalles@gmail.com

Introducción

El país vive tiempos revueltos: política, economía, relaciones internacionales... Sea cual sea el canal preferido de la lectora para informarse (prensa, televisión o navegar por las redes sociales), es relativamente fácil darse cuenta de ello. Vivimos momentos revueltos y la sociedad no se conforma con lo establecido; se manifiesta de manera abierta, crítica y de forma comprometida indicando que desea cambiar el mundo en el que vivimos.

La educación no se queda al margen de este ajetreo. Son cada vez más, los profesionales que buscan mejorar constantemente su intervención educativa. Basta dar un vistazo a los numerosos movimientos de renovación pedagógica, la cantidad de asociaciones de profesionales docentes y las transformaciones metodológicas que surgen (y resurgen) los últimos años: aprendizaje basado en proyectos, ambientes de trabajo, aprendizaje cooperativo, aprendizaje servicio, la gamificación, flipped classroom, me-

todología basada en las inteligencias múltiples, comunidades de aprendizaje, etc.

A mi entender, este desafío que nos ofrece la actualidad le exige al agente educativo una mayor capacitación. Una amplia formación en cuanto a conocimientos, actitudes y aptitudes que le dispongan para la labor docente. En la cuestión que nos ocupa y a modo de ejemplo: las Prácticas Restaurativas. No es solo cuestión de comprender el concepto de conflicto y de aprender las estrategias para su gestión (**conocimientos**); además, es preciso un cambio de actitud. ¿Qué enfoque le damos al conflicto? ¿Como una oportunidad de aprendizaje o como algo que debemos evitar a toda costa? ¿De qué modo afrontamos su gestión? ¿Aportamos soluciones al conflicto o es el propio alumnado quien propone soluciones? (**actitudes**). En cuanto a esa capacidad natural o bien adquirida que precisa el docente para gestionar el grupo (**aptitud**), las Prácticas Restaurativas ofrecen una guía a aquellos profesionales que lo deseen.

¿Cuál es el origen de las prácticas restaurativas?

Las Prácticas Restaurativas provienen del mundo de la justicia. Frente al modelo tradicional de justicia, la *justicia retributiva*, aparece un nuevo paradigma, el de la *justicia restaurativa*. La *justicia retributiva* es aquella que determina culpabilidades y reparte castigos. Por consiguiente, dificulta la reintegración del infractor en la comunidad y facilita la estigmatización de esta persona favoreciendo que reincida. En cambio, la *justicia restaurativa* es un modelo basado en:

- Asunción de **responsabilidad** por parte del infractor. De qué manera ha reducido el bienestar sobre otra persona.
- La **participación** de las personas implicadas, afectadas por los hechos.
- El papel activo de la **comunidad**, para promover el diálogo, para cubrir necesidades de las partes y buscar alternativas de futuro.
- Se **separa la persona** de los actos.
- Se percibe la **infracción como una oportunidad** para fortalecer las relaciones y satisfacer las necesidades de las personas.

Este marco conceptual inspirado en los procesos judiciales tradicionales de los maoríes, irá materializando sus primeras experiencias a mediados de los 70 en Nueva Zelanda, Australia, Canadá y Estados Unidos. Será en la década de 90 cuando el Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas, con sede en Pensilvania, adapte estos principios al ámbito educativo. En nuestra comunidad (Illes Balears) llega de la mano de Vicenç Rullan quien, bajo el paraguas de un Proyecto Comenius (Prácticas Restaurativas para escuelas, familias

y la comunidad) el año 2011, encabeza un proceso de formación a distintos profesionales y más tarde impulsará la creación de la *Associació de Justícia i Pràctica Restaurativa de les Illes Balears*. A día de hoy, son numerosos los centros del archipiélago que aplican estas técnicas.

¿Qué son las prácticas restaurativas?

Podríamos afirmar que las Prácticas Restaurativas son un conjunto de estrategias que contribuyen a la mejora de la convivencia. Implementar este tipo de procesos enfatiza la función **preventiva** y, a su vez, posibilita eficazmente la **gestión** de los conflictos.

Uno de los conceptos centrales es el de comunidad. Se entiende esta como el espacio-tiempo en el cual las personas:

- **Crean vínculos** entre ellas. De manera natural o intencionada, en nuestro contexto todo aquello que hacemos para que los individuos se (re)conozcan.
- **Cuidan de estas relaciones**. Todo aquello que realizamos en el grupo para mantener “vivas y sanas” las relaciones.
- **Participan de manera responsable**. Sentirse parte del grupo genera voluntad por participar.
- **Reparan los daños y restauran** las relaciones cuando éstas se han degradado.

Por consiguiente, en un grupo-clase / en un claustro de profesores / en una Asociación de madres y padres / (rellene este espacio con el grupo de personas que usted desee) una parte importante de las **intervenciones deben ir dirigidas a crear sentimiento de comunidad**, a fomentar buenas relaciones, a generar un buen clima de convivencia; en definitiva, a preve-

Será en la década de 90 cuando el Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas, con sede en Pensilvania, adapte estos principios al ámbito educativo. En nuestra comunidad (Illes Balears) llega de la mano de Vicenç Rullan quien, bajo el paraguas de un Proyecto Comenius (Prácticas Restaurativas para escuelas, familias y la comunidad).

Una parte importante de las intervenciones deben ir dirigidas a crear sentimiento de comunidad, a fomentar buenas relaciones, a generar un buen clima de convivencia.

Para Ted Wachtel, presidente y fundador del IIRP,

“Los seres humanos son más felices, más cooperativos y productivos, y tienen mayor probabilidad de hacer cambios positivos en su comportamiento cuando aquellos que están en posiciones de autoridad hacen las cosas con ellos, en lugar de a ellos o para ellos”.

nir. De este modo, los conflictos aparecen con menos frecuencia y, cuando aparecen, suele ser más fácil tratarlos.

La ventana de la participación social

La Ventana de la Participación Social es uno de los conceptos vertebradores del modelo restaurativo. Para Ted Wachtel, presidente y fundador del IIRP,

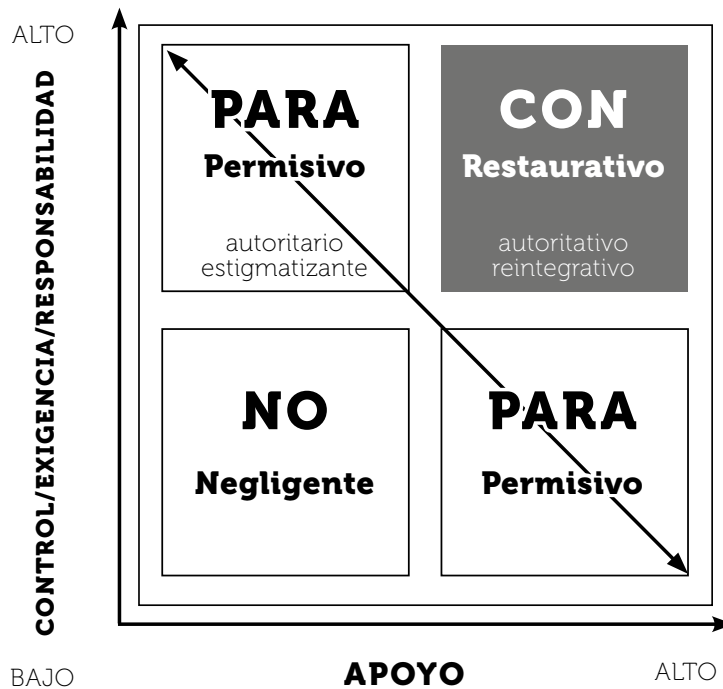
“Los seres humanos son más felices, más cooperativos y productivos, y tienen mayor probabilidad de hacer cambios positivos en su comportamiento cuando aquellos que están en posiciones de autoridad hacen las cosas con ellos, en lugar de a ellos o para ellos”.

La ilustración que aparece a continuación es la de una ventana con dos ejes: el del apoyo y el del control. Esta ventana tiene cuatro cuadrantes que combinan más o menos apoyo y más o menos exigencia. La figura guarda plena semejanza a los “estilos parentales”:

El cuadrante superior izquierdo, con un alto nivel de control y un bajo nivel de apoyo, representa el enfoque autoritario o punitivo. En su extremo opuesto, el cuadrante inferior derecho, con bajo nivel de control y alto nivel de apoyo, representa el enfoque permisivo. El cuadrante inferior izquierdo, con bajo nivel de control y también de apoyo, es una situación negligente. Mientras que el cuadrante superior derecho, con alto nivel de control y de apoyo representa el enfoque restaurativo donde se hacen las cosas con las personas.

Según esta máxima y, a modo de ejemplo, ante un chiquillo de 7 años de edad que lleva los cordones de los zapatos desatados, podemos actuar de 4 modos distintos:

Punitivo: “Átate los zapatos”. Permisivo: “Ven que yo te ataré los zapatos”. Negligente: evitamos la situación, no hacemos nada. Restaurativo: “Yo te muestro cómo se hace y luego lo pruebas tú” o bien “Un zapato tú y uno yo”.



¿Cuáles son las herramientas de las prácticas restaurativas?

- La escucha activa
- Las declaraciones afectivas
- Las preguntas afectivas
- El diálogo restaurativo
- El círculo
- La reunión restaurativa

La escucha activa

Sin ánimo de extendernos aquí, para hablar sobre esta habilidad recordaremos la importancia de tener en cuenta aquellos elementos que caracterizan este tipo de escucha (dedicar tiempo, mirar a los ojos,

parafrasear, sintetizar...), con el fin de favorecer que la persona que habla se sienta bien escuchada.

Las declaraciones afectivas

Recuerdan las expresiones asertivas. Son una buena alternativa a reaccionar de modo violento o pasivo. Este tipo de expresiones permiten indicar claramente aquello que nos molesta y deseamos que sea modificado. Probablemente habremos oído, en alguna ocasión, a un niño al que le desagrada la comida: “¡Qué asco!” La respuesta adecuada del adulto podría ser algo parecido a “Me entristece oírte decir eso, porque papá ha preparado este almuerzo con mucho cariño”. Esta observación junto al sentimiento que nos produce es mucho más efectiva que cualquier reprimenda por lo que ha dicho. Otro ejemplo podría ser el de un docente que intenta explicar una actividad y algún niño habla mientras tanto. La opción deseable sería indicarle: “Cuando tú hablas yo me distraigo, necesito que me escuches, por favor”. Mucho más apropiada que verbalizar: “Silencio” o “Cállate”.

Asimismo, las declaraciones afectivas son muy eficaces cuando el adulto las emplea para elogiar. De este modo es probable que el niño repita el comportamiento en otras ocasiones. ¡Qué escritorio más ordenado: cada cosa está en su sitio! ¡Qué libreta más bien presentada: con sus márgenes, una caligrafía excelente y además con unos colores preciosos! Además, este tipo de expresiones sirven de modelo al menor: una fórmula útil para manejar sus emociones, para gestionar sus dificultades de relación, para manifestar sus puntos de vista sin dañar a su compañero.

En conclusión, esta estrategia consiste en observar una situación sin juzgar e indi-



Círculo de diálogo con alumnos.

car qué emoción nos produce para finalmente formular una petición.

Los círculos de diálogo

Los círculos de diálogo son probablemente la técnica que mejor representa el paradigma Restaurativo. A grandes rasgos, funciona de la siguiente manera: los alumnos/participantes se sitúan en círculo (mejor sentados) y el facilitador (docente, por ejemplo) plantea una pregunta o sugiere un tema. A continuación, los participantes irán respondiendo a medida que les llegue el objeto (testimonio). Mientras tanto el resto del grupo escucha con respeto e interés. Se aconseja plantear distintas preguntas sobre un mismo tema y realizar cambios de sitio de los participantes entre ellas.

La sencillez de esta estrategia la hace a su vez tremendamente potente. Permite que cada uno de los miembros del grupo participe en la toma de decisiones ya sea proponiendo u opinando sobre un tema (para decidir qué proyecto vamos a empezar, para recordar las normas antes de una salida, para valorar cómo ha ido la sema-

Las declaraciones afectivas son muy eficaces cuando el adulto las emplea para elogiar. De este modo es probable que el niño repita el comportamiento en otras ocasiones. En conclusión, esta estrategia consiste en observar una situación sin juzgar e indicar qué emoción nos produce para finalmente formular una petición.



Otro círculo de diálogo

na...), o bien, en la búsqueda de soluciones a un problema concreto (de qué modo, cada uno de nosotros, puede contribuir a la mejora de algún aspecto; o de qué modo cada miembro del claustro de profesores puede aportar mejoras en relación a una dificultad; son algunos ejemplos).

Las Preguntas Restaurativas (Preguntas afectivas y Diálogo restaurativo)

Este tipo de **preguntas** se utilizan cuando alguien ha actuado de manera inapropia-

da o bien, ha molestado a otra persona. Mediante el uso de estas preguntas los niños toman conciencia de sus actos y de las consecuencias que han tenido. Son ellos mismos quienes buscan soluciones alternativas para reparar el daño provocado y reparar las relaciones.

Encontraríamos multitud de ocasiones para emplearlas. Por ejemplo, un niño ha lanzado un papel al suelo o ha tirado comida. La manera con la que afrontamos esa situación es radicalmente distinta a cómo se ha ido resolviendo durante décadas. Probablemente, mediante el modelo tradicional, basado en el castigo, se le indicaría que debe recogerlo e incluso cabría la posibilidad que se le sancionase de algún modo (recoger los papeles del patio, por ejemplo). El modelo basado en el diálogo restaurativo, en cambio, rechazaría el acto y le invitaría a pensar sobre lo sucedido, a pensar sobre quienes se han visto afectados por su acto y de qué modo (la persona que realiza los trabajos de limpieza, sus compañeros, etc.), y buscaría soluciones para reparar el daño, así como pensar en alternativas por si en un futuro volviese a encontrarse con una situación semejante.

La manera con la que afrontamos esa situación es radicalmente distinta a cómo se ha ido resolviendo durante décadas.

Preguntas Restaurativas	
Para realizar a quien ha presentado un problema de conducta	Para preguntar a una persona que se ha sentido afectada por lo que ha hecho otra persona
<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué ha pasado? 2. ¿Qué estabas pensando en ese momento? 3. ¿Quiénes se han visto afectados? y ¿cómo les ha afectado? 4. ¿Qué piensas ahora sobre lo que ha pasado? 5. ¿Qué podrías hacer para mejorar la situación? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué ha pasado? 2. ¿Cómo te sientes por lo que ha pasado? 3. ¿Cómo te ha afectado a ti y a otras personas? 4. ¿Qué ha sido lo más difícil para ti? 5. ¿Qué necesitas que pase a partir de ahora?

La pequeña reunión improvisada o diálogo restaurativo tiene puntos en común con la mediación. Facilita que dos compañeros que se han enfadado encuentren en el adulto la ayuda necesaria para gestionar ese conflicto.

Tanto las Preguntas afectivas como el Diálogo restaurativo se reducen drásticamente cuando se trata de alumnos de corta edad. También cuando ambos han contribuido del mismo modo a llegar a la situación planteada. Es cuando pasamos a la esencia de las preguntas:

1. ¿Qué ha pasado? y ¿cómo te has sentido?
2. ¿Qué necesitas para que se solucione?
3. ¿Qué puedes hacer tú para que se solucione?

Un ejemplo de aplicación de las preguntas restaurativas en el patio del colegio CEIP Can Raspalls (Ibiza)



Conclusiones

A medida en que las personas que integran un grupo se van conociendo, aumenta también la estima y la confianza y, en última instancia, la cooperación. Creer en el enfoque restaurativo es apostar por la convivencia.

Puede que algunas de estas prácticas nos sean familiares, otras se asemejen a ciertos procedimientos que ya empleamos. A mi entender, una de las grandezas de este modelo es su sencillez, si bien, algunas de estas estrategias conllevan sutilezas que resultan determinantes a la hora de implementarlas y de obtener los resultados deseados. Bajo el marco restaurativo, este continuum de técnicas cobra especial sentido y relevancia.

Referencias bibliográficas

- Bob Costello, J. Wachtel y Wachtel, T. IIRP. (2010). *Manual de Prácticas Restaurativas*
- *Guía Milllorem la convivència amb les Pràctiques Restauratives*, Institut per a la Convivència i l'Èxit Escolar, Govern de les Illes Balears (2013) (Catalán, Castellano e Inglés).
- Rul·lan Castañer, V. (2011). *Justicia y prácticas restaurativas. Los Círculos Restaurativos y su aplicación en diversos ámbitos*. Palma.